



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 203 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
FAX 8814958
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

AVISO No. 009 DE 2020
ART. 21 DE LA LEY 472 DE 1998

Proceso: 25899-33-33-002-2021-00074-00
Demandante: LUIS IGNACIO ACOSTA GONZÁLEZ y LEONEL
DIOMEDES SARMIENTO GARCÍA
Demandado: MUNICIPIO DE JUNÍN- CUNDINAMARCA
Medio de Control: POPULAR
Controversia: “EL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y
DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO”

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que, en el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá, se adelanta la ACCIÓN POPULAR No. 25899-33-33-002-2021-00074-00, instaurada por **LUIS IGNACIO ACOSTA GONZÁLEZ y LEONEL DIOMEDES SARMIENTO GARCÍA** contra el **MUNICIPIO DE JUNÍN-CUNDINAMARCA** en la cual se pretende la protección de los derechos colectivos de la ciudadanía es decir “el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias”, “el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público “y “la seguridad y salubridad públicas”, presuntamente amenazados por el Municipio de Junín, debido al mal estado de la vía que comunica la Inspección de Sueva, la Vereda San Francisco y sus ramales, la Vereda el Valle de Jesús y el caso urbano del Municipio de Junín.

Igualmente se deja constancia que el presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos – Cundinamarca – Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

EL PRESENTE AVISO PERMANECERÁ FIJADO POR EL TÉRMINO IMPRORRIGABLE DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU FIJACIÓN.

Dado a los veintiocho días (28) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

EDWIN JEREZ WALTEROS
Secretario

